

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000299

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 60000539

NIT: 06140911931018

NOMBRE DE PROVEEDOR: DATUM, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000138

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110602031	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	MNT	1	\$ 5,271.050000	\$ 5,271.050000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN

DESCRIPCION COMERCIAL: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE.

MARCA DEL PRODUCTO: AMAZON- MICROSOFT

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: N/A

FORMA DE ENTREGA : INMEDIATO, DESPUES DE RECIBIDA LA O.C.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: SERVICIO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 00 NO REFLEJA EN OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: —

TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NINGUNA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE.
VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO EN ANEXO I. PLAZO DEL SERVICIO: NO MAYOR A 15 CALENDARIO
DESPUES DE SUSCRITA LA ORDEN DE COMPRA.
TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO I. VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: SERA A PARTIR DE SU SUSCRIPCION HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2017.

VALOR TOTAL \$ 5,271.050000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

RECIBI ORIGINAL DE PAG. 1 DE 1

SAN SALVADOR A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017


ISSS.

Lic. Sofia Lorena de la Haza


CONTRATISTA
JUAN RAMÓN FERMÁN

DATUM
DATUM, S.A. de C.V.

8:51 AM



OK

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4617000299 LIBRE GESTION No. 1G17000138
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE"**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Será el JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLUCIONES DE TIC.

DETALLE DE LOS AMBIENTES INCLUIDOS EN EL SERVICIO CONTRATADO.

SERVICIO DE HOSTING.

Ambiente de Producción.

OVISSS

BASE DE DATOS

DBADMON

PORTAL APS

Ambiente de Pruebas

OVISSS

RECIBI ORIGINAL DE ANEXO I

Juan Ramón Fermán
JUAN RAMÓN FERMAN

DATUM
DATUM, S.A. de C.V.

5 DE JUNIO DE 2017 8:51 AM.

Sofía

Lcda. Sofía Espinoza de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"